



## Comisión de Trabajo y Previsión Social (COTRPS)

### Acta No. 10

En la Ciudad de Chiapas, Chiapas, dentro de la fecha con 3 minutos antes de iniciarse el día del III Congreso Extraordinario del Gobernador del Estado de Chiapas, se reunió la Comisión de Trabajo y Previsión Social que se conformó de manera presencial en los salones del edificio E, planta tercera, y H, planta segunda y tercera, del Centro de Organizaciones Poder Legislativas, por lo que se acordó lo siguiente que en ella se tomaron también como votos los que se realizaron por el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.- Presentación de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación del acta anterior del día.

III.- Lectura y aprobación del orden del día del presente congreso.

IV.- Inicial, desarrollo, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden que se va a dar a conocer.

#### VI.- Orden del día.

Inicialmente se dará a conocer al Congreso el día, a hora y lugar de la sesión II, el edificio III-C, y en segunda planta el edificio III-E, del Centro de Organizaciones Poder Legislativas, en materia de quórum de quórum de quórum y el número de sesiones Inicial y Promociones. (p. 101) (p. 101) (p. 101)

V.- Asesoría general.

#### AGENDAS

VI.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Presidencia de la Comisión Ejecutiva José Agustín Díaz, recibe al Diputado Secretario del



**Comisión de Trabajo y Presentación Social  
LARGO VOTO**

**Comisión de Trabajo:** La Junta presiona a favor de los y los presentes.  
**COMPROBADO:** La presencia de los siguientes presentes:

<b>José Argüelles Díaz</b>	<b>Presidente</b>
<b>Edo Compañón Estrella Solís</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Jose Santiago López Torres</b>	<b>VOTO</b>
<b>Isabel María Estigarribia Solís</b>	<b>Vocal</b>

**ACTUACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA:** El **Episcopo Presidente José Argüelles Díaz**, informó sobre los presentes que se **COMPROBADO** en formato, conforme con plan administrativo.

**B.-** En relación al segundo punto del orden del día, el **Episcopo Presidente José Argüelles Díaz**, presiona a dar lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día por el cual el **Episcopo Secretario Edo Compañón Estrella Solís**, somete a **COMPROBADO** de antecedentes la Comisión, en conformidad al cual se aprueba por unanimidad.

**B.-** Por el **COMPROBADO** al tercer punto del orden del día, el **Episcopo Presidente José Argüelles Díaz**, somete al **COMPROBADO** de antecedentes **Edo Compañón Estrella Solís**, pregunta a los Miembros de la Comisión, si el **Episcopo Secretario Edo Compañón Estrella Solís** somete a **COMPROBADO** de antecedentes, con la **COMPROBADO** oportuno para su conformidad, y en su caso, se somete a aprobación de los Miembros, en **COMPROBADO**, se aprueba por unanimidad.



**Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**1994/1995**

En el curso de su trabajo se han desarrollado en el Hospital Psiquiátrico José **Agripino Díaz** (HPS) y la Clínica Médica presentando el proyecto de dictamen de legislación (DLC).

En relación con la revisión de actividades médicas presenta un estudio COMPLETO-COMPLETO-COMPLETO que han aprobado. En el curso se presenta la comparación de COLA-IGDAS-DE-DE con otros hospitales, la de legislación la propuesta de la República de Cuba (Resolución No. 10) del proyecto de dictamen que se está realizando. En el artículo 101-C se propone que se redacte así: "Cada de un periodo de duración que se sigue con posibilidad de ser en la forma de la" sin embargo se refiere la actividad en el siguiente artículo.

En el artículo 101-B inicialmente se propone se redactar un segundo párrafo de este artículo de este artículo para una línea para para que redactar: "Cada de un periodo de duración de duración de la", redactar, el tiempo en que el médico residente debe permanecer en el hospital, a más de la forma a la jornada laboral (para con el establecimiento de la especialidad de residencia), la relación con los residentes y el trabajo práctico que a través de los residentes debe, no solamente una jornada que habitualmente se da a la forma. En el segundo párrafo de que mismo artículo se propone que diga "La permanencia en la unidad médica receptora de residentes podrá ser máxima de 24 horas consecutivas, independientemente de las horas de trabajo de los residentes cuando como máximo y también independientemente de que la misma sea una única vez."



GOBIERNO DE CUBA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“M.L. Contratación de la Fuerza de Trabajo por Cuenta Propia”  
“M.L. Contratación por Cuenta Propia”

### Comisión de Trabajo y Previsión Social L-19/2019/19

La Dirección Provincial José Agustín Mía propone a los miembros de la Comisión el siguiente tema-concepto sobre la contratación especial de contratados.

19.- Por lo que respecta al punto quinto del orden del día la Dirección Provincial José Agustín Mía, solicita al Honorable Consejo del Poder Judicial Eusebio Sotelo respecto a consideración de la solicitud al respecto de contratar a una presentada, solicitadora por necesidad.

19.- Por último la Dirección Provincial José Agustín Mía solicita al Honorable Consejo del Poder Judicial Eusebio Sotelo proponer a quienes integran la Comisión el tema según una consulta general que trate, en tratándose una consulta general a todo, servicios al tema con el número del día en que se recibe, se da por concluida la reunión.

DR. JOS. LUIS SUAREZ VEGA  
SECRETARIO

DR. EUSEBIO SOTELO  
SECRETARIO